

MENDOZA, **01 NOV 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1908/2013, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 181/2013-FI para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 13 – IDIOMAS con la asignatura “Inglés Técnico II” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 11 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 445 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34° del Estatuto Universitario.

Que a fs. 444 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 447 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 448 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que Decanato deberá emitir el acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la concursante designada.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre de 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 181/2013-FI, para proveer con carácter de efectivo UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– para el Área 13 – IDIOMAS con la asignatura “Inglés Técnico II” como temática de referencia a los efectos del concurso y el siguiente orden de méritos:

- 1° Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ
- 2° Lic. Claudia Viviana LATORRE
- 3° Prof. Liliana Teresa COSTA
- 4° Prof. María Laura TRAETTA
- 5° Prof. Carolina Eliana LATORRE
- 6° Prof. Carolina Inés SICOLI

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente personal docente en la categoría de Auxiliar de Docencia:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 30.674.301</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>27-30674301-0</b>
<b>Legajo n°</b>	<b>31.155</b>

Resol. – CD N° **283 / 13**

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Efectivo</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	
Hasta el	

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
<b>1)</b>	<b>AREA 13 - IDIOMAS</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:  
Códigos Descripción

Disciplina:	<b>6</b>	
Subdisciplina:	<b>4</b>	<b>7</b>
Especialidad:	<b>0</b>	<b>7</b>
		<b>INGLÉS</b>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>70</b>
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>30</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN INGLÉS TÉCNICO II</b>
<b>2</b>	<b>DOCENCIA EN INGLÉS TÉCNICO</b>
<b>3</b>	
<b>4</b>	

Resol. – CD N° 283 / 13

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 447 de estas actuaciones y lo informado a fs. 448 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que, por Decanato, se emita el acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la Prof. Lilia Amarilli DIEGUEZ dispuesta en la presente Resolución.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 283 / 13